

DEPENDENCIA: Instituto Municipal  
De Cultura Física y Deporte

FECHA: 24 de enero de 2022

OFICIO NÚMERO: IMCFD/020/2022

ASUNTO: JUSTIFICACION A LA PRESENTACION DEL  
DOCUMENTO: DETALLADO LISTADO

LIC. GERARDO ESPARZA NEUMANN  
AUDITOR ESPECIAL FORENSE DE LA  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE. -

*Con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, y en términos de los dispuesto por los artículos 32 y 33 del mismo documento normativo, respetuosamente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:*

*6\_ Informe sobre Pasivo Contingentes, al 31/Dic/2021*

*8\_ Notas de Memoria (Cuentas de orden, al 31/Dic/2021*

*22\_ Endeudamiento Neto al 31/Dic/2021*

*23\_ Intereses de la deuda al 31/Dic/2021*

*26\_ Programar y Proyectos de Inversión, al 31/Dic/ 2021*

*29\_ Realció de bienes inmuebles, al 31/Dic/2021*

*38\_ Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento, al 31/Dic/2021*

- a) *Los documentos solicitados no aplican para su presentación en razón de que el ente público no tiene información que reportar en el periodo de que se trata, en cuyo caso deberá abstenerse de enviar al documento correspondiente para dar lugar a su justificación.*

*Por lo antes expuesto, atentamente solicito se me tenga por justificada la presentación de los documentos indicados, a efecto de evitar el incumplimiento respecto a la obligación emanada de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la normatividad emitida por el CONAC, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y demás disposiciones jurídicas aplicables, que tengan por objeto regular la formulación, integración y presentación de la Cuenta Pública Anual y los Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos.*

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

*Siendo de mi entero conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, en su caso, la justificación a la omisión de la presentación del documento no eximirá de su posterior entrega en el plazo, términos y a través del medio indicado por la Auditoría Superior del Estado, si el impedimento en el cual se basa la justificación recae en alguno de los supuestos señalados en los incisos b), c) o d) del artículo 32 de los Lineamientos antes mencionados.*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE  
CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA**



**M.C ABEL ANTILLON RODRIGUEZ**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO  
DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA**



**C.P. GRACIELA MENDOZA ORDOÑEZ**

**CONTADORA DEL INSTITUTO DEL INTITUTO DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO  
CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA**

**"2021, Año del bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"**

